

ECS

Plan de seguridad para todo el distrito

Actualizado en julio de 2026



Proyecto SAVE (Escuelas
Seguras contra la Violencia en la Educación) de la Escuela Carta de la Igualdad
Reglamento del Comisionado 155.17

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
SECCIÓN I: CONSIDERACIONES GENERALES Y DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN	4
A. Propósito B.	4
Identificación de los equipos escolares	4
C. Concepto de operaciones D.	4
Revisión del plan y comentarios del público	4
SECCIÓN II: ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN/PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE RIESGOS 6	
A. Estrategias de prevención/intervención B. Anexo	6
de ejemplo para la respuesta a emergencias cardíacas	7
Personal escolar certificado en RCP/DEA	9
C. Detección temprana de conductas potencialmente violentas D.	10
Identificación de peligros	11
SECCIÓN III: RESPUESTA	13
A. Notificación y activación	13
B. Respuestas situacionales	13
SECCIÓN IV: RECUPERACIÓN	16
SECCIÓN V: Enmiendas a la Ley de Educación §2801-a relativas a la pandemia	
Planificación	17
APÉNDICES	20
Apéndice 1: Listado de todos los edificios escolares cubiertos por el plan escolar del distrito.	
plan de seguridad	20
Apéndice 2: Políticas y procedimientos para trabajar con los medios de comunicación	20
Apéndice 3: Salida del estudiante en caso de emergencia	20
Apéndice 4: Formulario de información de contacto de emergencia	20
Apéndice 5: Respuesta a la violencia	21

INTRODUCCIÓN

Las emergencias y los incidentes violentos en los distritos escolares son cuestiones críticas que deben abordarse de manera rápida y eficaz. Los distritos están obligados a desarrollar un plan de seguridad escolar integral diseñado para prevenir o minimizar los efectos de incidentes violentos graves y emergencias, y para facilitar la coordinación del distrito con los recursos locales y del condado en caso de que ocurran tales incidentes o emergencias.

El plan distrital responde a las necesidades de todas las escuelas del distrito y es coherente con los planes de respuesta a emergencias más detallados que se requieren a nivel de cada centro escolar. Los distritos están expuestos a una amplia variedad de actos de violencia, desastres naturales y provocados por el hombre. Para hacer frente a estas amenazas, el Estado de Nueva York ha promulgado la Ley de Escuelas Seguras contra la Violencia en la Educación (SAVE, por sus siglas en inglés). El Proyecto SAVE es un esfuerzo de planificación integral que aborda la prevención, la respuesta y la recuperación con respecto a diversas emergencias en cada distrito escolar y sus escuelas.

El Distrito Escolar Charter de Igualdad apoya la legislación SAVE y tiene la intención de facilitar el proceso de planificación. El Director Ejecutivo fomenta y promueve la cooperación continua en todo el distrito y el apoyo al Proyecto SAVE.

SECCIÓN I: CONSIDERACIONES GENERALES Y DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN

A. Propósito El

Plan de Seguridad Escolar del Distrito de ECS se elaboró de conformidad con el Reglamento 155.17 del Comisionado. Siguiendo las instrucciones de la Junta Directiva de ECS, el Director Ejecutivo de ECS designó a un Coordinador del Equipo de Seguridad Escolar del Distrito y le encomendó la elaboración y el mantenimiento del Plan de Seguridad Escolar del Distrito. El plan del distrito se actualizó el 20 de julio de 2026.

B. Identificación de los equipos escolares De

acuerdo con el Reglamento del Comisionado, Sección 155.17 (c)(13), el Equipo de Seguridad de ECS está compuesto por administradores, personal de seguridad escolar y otro personal escolar. La responsable principal de emergencias de ECS es la directora ejecutiva, Caitlin Franco.

C. Concepto de operaciones

1. El Plan de Seguridad Escolar del Distrito deberá estar directamente vinculado a los Planes de Respuesta ante Emergencias de cada edificio escolar. Este Plan de Seguridad Escolar del Distrito servirá de guía para el desarrollo y la implementación de los Planes de Seguridad de cada edificio.
2. Este plan se ha elaborado utilizando el documento de orientación educativa del estado de Nueva York.
3. En caso de emergencia o incidente violento, la respuesta inicial a todas las emergencias estará a cargo del Equipo de Respuesta ante Emergencias de la Escuela.
4. Al activarse el Equipo de Respuesta ante Emergencias Escolares, se notificará al Director Ejecutivo o a la persona que este designe y, cuando corresponda, también se notificará a los funcionarios locales de emergencia.
5. Los recursos del condado y del estado, a través de los protocolos existentes, pueden complementar las acciones de respuesta ante emergencias, incluidas las respuestas posteriores a incidentes.

D. Revisión del Plan y Comentarios Públicos • Este plan

se actualizó el 20 de julio de 2026 y estuvo disponible para comentarios públicos durante el período del 27 de julio de 2026 al 27 de agosto de 2026. • El plan para todo el distrito será adoptado por la Junta Escolar el 28 de agosto de 2026, después de una audiencia pública que prevé la participación del personal escolar, padres, estudiantes y cualquier otra parte interesada. Las copias completas del Plan de Seguridad Escolar para todo el Distrito y cualquier enmienda se presentarán al Departamento de Educación del Estado de Nueva York dentro de los 30 días posteriores a la adopción. • Este plan se revisará periódicamente durante el año y será mantenido por el Equipo de Seguridad Escolar para todo el Distrito. La revisión anual requerida ocurrió durante la última semana de julio de 2026 Los Planes de Respuesta a Emergencias a nivel de Edificio se proporcionarán a la policía local, al Departamento del Sheriff y a la Policía Estatal dentro de los 30 días posteriores a la actualización.

- Si bien está vinculado al Plan de Seguridad Escolar de todo el Distrito, la Seguridad a Nivel de Edificio Los planes serán confidenciales y no estarán sujetos a divulgación según el Artículo 6.

de la Ley de Funcionarios Públicos o cualquier otra disposición legal, de conformidad con la Sección 2801-a de la Ley de Educación.

SECCIÓN II: ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN/PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE RIESGOS

A. Estrategias de prevención/intervención

Iniciativas del programa •

Educación en valores a través de tutorías y tiempo con el decano • MTSS/PBIS •
Política de la Ley de
Dignidad para Todos los Estudiantes • Política del
Código de Conducta • Capacitación,
simulacros y ejercicios con enfoque en el trauma

1. Los padres/tutores tendrán a su disposición información sobre cómo identificar comportamientos potencialmente violentos en nuestro Código de Conducta, que está publicado en nuestro sitio web.

2. Si un profesor o administrador considera que un alumno necesita ayuda, se hablará con el personal escolar correspondiente para determinar los pasos a seguir.

3. Se impartirán técnicas de educación para la prevención de la violencia interpersonal según corresponda.

4. ECS reconoce que la comunicación es una clave vital en la prevención e intervención de la violencia en las escuelas; ECS continuará explorando programas basados en las necesidades.

5. El proceso de derivación de ECS se utiliza para informar sobre incidentes potencialmente violentos y de acuerdo con nuestro Código de Conducta.

6. Además, en cada escuela hay consejeros disponibles para que los estudiantes compartan información de manera confidencial.

7. Capacitación, simulacros y ejercicios con enfoque en el trauma: En este plan se considerarán tres niveles de capacitación escolar anual sobre múltiples riesgos para el próximo año escolar: • Simulacros obligatorios con enfoque en el

trauma que se llevarán a cabo durante todo el año escolar.

(Al menos 8 evacuaciones, 4 simulacros de confinamiento) •

Capacitación general del personal sobre concientización del trauma • Prácticas
de trabajo seguras • Comportamiento

estudiantil y apoyo a la intervención • Gestión de accidentes del
personal • Evaluaciones de riesgos • Equipos
y suministros de primeros auxilios •

Capacitación en RCP

• Capacitación general de concientización sobre traumas para estudiantes en situaciones de emergencia

Procedimientos de respuesta llevados a cabo por el personal del edificio (p. ej., simulacros de evacuación,
simulacros de

confinamiento) • Prácticas seguras

en la escuela • Evaluaciones de

riesgos • Prevención de accidentes

• Comportamientos en simulacros de seguridad

- Las actas de las reuniones se comparten con el personal para cada simulacro y reunión de seguridad.

Cada año, el Equipo de Seguridad Escolar del Distrito y/o los Equipos a Nivel de Edificio considerarán la capacitación apropiada para cada uno de estos simulacros:

- Se realizan simulacros de evacuación, confinamiento y cierre de puertas durante todo el año escolar. • Después de cada simulacro con enfoque en el trauma (evacuación, confinamiento y cierre de puertas), tenemos una reunión en todo el edificio para discutir el simulacro y hacer cambios si es necesario.

Tal como lo exigen las autoridades educativas del estado de Nueva York, ECS notificará a los padres al menos una semana antes de que se realice un simulacro de confinamiento. Se les informará que los simulacros se llevan a cabo de manera informada sobre el trauma, apropiada para el desarrollo y la edad de los niños (es decir, se evitan tácticas que podrían causar o desencadenar una respuesta traumática, como usar utilería o actores para simular un tiroteo escolar).

Implementación de la seguridad escolar: El personal escolar está capacitado para mantenerse alerta ante posibles amenazas contra estudiantes y personal (como acoso escolar, comportamiento violento, etc.). ECS continúa promoviendo una cultura de respeto hacia los estudiantes y el personal a través de la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes.

Dispositivos de seguridad

- Cámaras de vigilancia colocadas en varios lugares del campus. • Se emiten tarjetas de identificación con foto al personal y etiquetas a los visitantes, además de un registro de entrada y salida.
Registro de salida.
- Los visitantes deben llevar una etiqueta de "Visitante". • Todas las puertas exteriores permanecen cerradas con llave, pero serán accesibles en caso de emergencia.
salidas.
- La entrada principal es la única salida para que el personal entre o salga del edificio durante el horario escolar.
- Todas las puertas (salidas) cuentan con un sistema de timbre.

Información vital de la agencia educativa Cada plan de seguridad a nivel de edificio incluirá la siguiente información: • Población escolar • Número de personal • Necesidades de transporte •
Números de teléfono de
funcionarios clave.

Los equipos de seguridad escolar a nivel de edificio se asegurarán de que esta información sea precisa y se actualizará periódicamente.

B. Anexo de muestra para la respuesta a emergencias cardíacas

Todo el personal sabe dónde se encuentran los desfibriladores externos automáticos (DEA) y cómo pedir ayuda. Los estuches de los DEA deben contener suministros para los primeros intervinientes, como guantes, un dispositivo de barrera para RCP y tijeras. El personal que se encuentre fuera de las instalaciones escolares debe llevar siempre consigo dispositivos de comunicación e información de contacto de emergencia para solicitar ayuda.

Señales de advertencia o signos de un paro cardíaco súbito (PCS) o una emergencia similar que ponga en peligro la vida:

- Taquicardia, palpitaciones o latidos cardíacos irregulares • Mareos, aturdimiento o fatiga extrema al hacer ejercicio • Dolor o molestia en el pecho al hacer ejercicio • Dificultad respiratoria excesiva durante el ejercicio
- Fatiga excesiva e inesperada durante o después del ejercicio • Antecedentes de desmayos recurrentes o convulsiones inusuales • Colapso repentino o pérdida del conocimiento • Falta de respuesta • Respiración anormal • Ausencia de pulso

Pasos a seguir en el edificio escolar, en los terrenos escolares o en eventos deportivos:

1. Garantice la seguridad de la escena a. Inspeccione el área para proteger a la víctima, a usted mismo y a cualquier otra persona cercana (por ejemplo, retire a la víctima del agua o de una superficie inestable a una superficie nivelada y estable, detenga el juego deportivo, aleje a los transeúntes del área, etc.).
2. Pida ayuda a gritos. Si está solo, llame a los Servicios Médicos de Emergencia (EMS) al 911 o de acuerdo con la política del distrito y obtenga un Desfibrilador Externo Automático (DEA). a. Siga las instrucciones del operador del 911. b. Llame a cualquier miembro del personal escolar certificado en Reanimación Cardiopulmonar (RCP)/Desfibrilador Externo Automático (DEA) y notifique a la administración o a la persona designada.
3. RCP por personal escolar certificado en RCP/DEA. a. Compruebe si respira; si no respira o si jadea, comience la RCP inmediatamente.
4. Desfibrilación por personal escolar certificado en RCP/DEA. a. Utilice un DEA para restablecer el ritmo cardíaco normal.
5. Los servicios de emergencia asumen el liderazgo a su llegada. a. Si un estudiante es la persona que necesita atención, la administración escolar o la persona designada debe acompañar al estudiante al hospital hasta que llegue el padre/tutor. b. Prepárese para descargar los datos del DEA de la escuela en una unidad flash para proporcionárselos a los servicios de emergencias médicas (SEM) para que se los entreguen al médico del departamento de emergencias.
6. La administración escolar o la persona designada notifica a. Contacto de emergencia del padre/madre/tutor o miembro del personal de acuerdo con la política del distrito.
7. Documento

a. De acuerdo con la política del distrito, documente el evento, incluyendo:

Observaciones, todas las medidas adoptadas y quién las tomó, a quién se notificó y la información comunicada a los servicios de emergencias médicas.

8. Realizar una sesión informativa posterior al evento.

Números de contacto de emergencia para obtener ayuda:

	ES	EM	HS
Número de teléfono para pedir ayuda en el edificio escolar	718-517-3169, ext. 6003 718-517-3169, ext. 6009 718-517-3169, ext. 6001		
Número de teléfono para solicitar ayuda en las instalaciones escolares.	718-517-3169, ext. 6003 718-517-3169, ext. 6009 718-517-3169, ext. 6001		
Número al que llamar para notificar si ocurre un SCA en una ubicación externa.	718-517-3169, ext. 6003 718-517-3169, ext. 6009 718-517-3169, ext. 6001		
Número de contacto secundario si el principal no está disponible.	347-964-3079	914-207-9872	908-770-4999

Personal escolar certificado en RCP/DEA

Nombre del personal	Título	Teléfono Número	Ubicación	Disponibilidad
Amanda Myers	ARRULLO	718-517-31 69	ECES	☒ Antes de la escuela ☒ Después de la escuela ☒ Día de escuela ☐ Eventos atléticos ☒ Eventos escolares
Migdalia Frasuari	Coordinador de Operaciones		ECES	
Niurkalis Rosario	Gerente de oficina		ECES	
Jermaine Rice	Custodio		ECES	
Shaheem Lessington	Custodio		ECES	
Kassie Eke	Asistencia operativa		ECES	
Christina Pérez	Psicólogo escolar		ECES	
Monique Barrett	Director de Cultura Comunitaria		ECES	
Yvette Brown	Maestro	718-517-31 69	ECMS	☒ Antes de la escuela ☒ Después de la escuela ☒ Día de escuela ☐ Eventos atléticos ☒ Eventos escolares
Anais Corpas	HACER		ECMS	
Gene Johnson	Principal		ECMS	
Melvin Mastishin	Maestro		ECMS	
Brianna McNeil	Subdirector		ECMS	
Rayquan Robinson	Asistente de operaciones.		ECMS	
Prisca Yangambi	Maestro		ECMS	
			ECMS	
Caitlin Franco	Director ejecutivo	718-517-31 69	ECHS	☒ Antes de la escuela ☒ Después de la escuela ☒ Día de escuela ☐ Eventos atléticos ☒ Eventos escolares
Amrita Dennis	Principal		ECHS	
Lisa Romano	Subdirector		ECHS	
LaShawna Jones	Subdirector		ECHS	
Siobhan Anderson	Maestro		ECHS	
Alan Blaustein	Maestro		ECHS	
Jerrale Bouie	Vicedecano			
Terrell Brown	Vicedecano			
Kristen Krestik	Maestro			

Migdalia Ortiz	Administración de oficina			
Nieve Bravo Ramos	Maestro			
Cristina Strahle	Maestro			
Felipe Dorr	Decano principal			

Ubicaciones de desfibriladores externos automáticos (DEA)

Nota: Todos los desfibriladores externos automáticos (DEA) están claramente etiquetados y almacenados en contenedores, armarios o bolsas/estuches adecuados en cada centro, y se incluyen en su plan de seguridad específico.

C. Detección temprana de conductas potencialmente violentas

1. Prestar atención a las señales de alerta temprana puede ayudar a prevenir o minimizar la violencia contra uno mismo y contra los demás. Ciertas señales emocionales y de comportamiento, vistas en su contexto, pueden indicar que un estudiante tiene problemas. Los docentes están capacitados para reconocer las señales que pueden indicar que un estudiante necesita ayuda.

Cuantas más señales presente un estudiante, mayor será la probabilidad de que necesite intervención. Las señales de alerta temprana incluyen, entre otras:

- Estado de ánimo deprimido o llanto crónico
- Disminución del rendimiento escolar
- Expresiones verbales sobre la propia muerte
- Regalar posesiones personales importantes
- Consumo de alcohol o drogas
- Remisión repentina de una depresión severa
- Abandono reciente de la terapia o el asesoramiento psicológico
- Compra de cuchillos, armas de fuego o cuerdas
- Comunicaciones verbales o escritas que parecen decir "adiós"
- Sentimientos de culpa
- Comportamiento violento y agresivo
- Cambios de humor exagerados
- Escaparse de casa
- Hablar de venganza o desquitarse con los padres
- Confusión y desesperación como resultado de la muerte repentina o el suicidio de un compañero
- Cualquier cambio repentino y evidente en el comportamiento
- Trastornos alimenticios: cambios en los hábitos alimenticios
- Trastornos del sueño: insomnio o sueño excesivo
- Bajo nivel de energía, fatiga constante
- Disminución de la productividad o la eficacia
- Pesimismo sobre el futuro o rumiación sobre el pasado
- Pérdida de interés en actividades que antes resultaban placenteras
- Incapacidad para mostrar placer
- Reacciones que parecen inapropiadas para la situación
- Declaraciones de insuficiencia o baja autoestima
- Aislamiento social: se aleja de sus amigos

- Irritabilidad o ira excesiva (que puede dirigirse hacia los padres, cuidadores o hermanos), rebeldía y beligerancia • Descuido de la apariencia personal • Quejas físicas • Preocupación por la enfermedad, la muerte o eventos catastróficos
- Disminución de la atención, la concentración o la capacidad de pensar con claridad

2. Si un profesor o administrador considera que un estudiante necesita ayuda, se hablará con el personal escolar correspondiente para determinar los pasos a seguir.

3. El Director Ejecutivo establecerá horarios específicos para que el/los director/es del edificio organicen las actividades de particular interés según sea necesario.

D. Identificación de peligros:

ECS ha establecido procedimientos en los Planes de Seguridad a Nivel de Edificio para la identificación de posibles sitios y los peligros internos y/o externos que puedan estar presentes en ellos. Estos procedimientos se desarrollan en coordinación con la Oficina de Gestión de Emergencias local, el Departamento de Bomberos y las agencias policiales, y se utilizan listas de verificación de probabilidad de riesgo.

Sitios potencialmente peligrosos enumerados en el Plan de Seguridad de ECS ES

Ubicación de posibles sitios: 801 Bartholdi Street, Peligro interno o externo:

Externo

Ubicación de posibles sitios: Calle Magenta, Peligro interno o externo: Externo

Ubicación de posibles sitios: Avenida Barnes, Peligro interno o externo: Externo

Ubicación de posibles sitios: Sistema de calefacción escolar, peligro interno o externo: Interno

Sitios potencialmente peligrosos enumerados en el Plan de Seguridad de ECS MS

Ubicación de posibles sitios: Hutchinson River Pkwy E, Peligro interno o externo:

Externo

Ubicación de posibles sitios: Erskine Pl, Peligro interno o externo: Externo

Ubicación de posibles sitios: Sistema de calefacción escolar, peligro interno o externo: Interno

Sitios potencialmente peligrosos enumerados en el Plan de Seguridad de ECS HS

Ubicación de posibles sitios: 801 Bartholdi Street, Peligro interno o externo:

Externo

Ubicación de posibles sitios: Calle Magenta, Peligro interno o externo: Externo

Ubicación de posibles sitios: Avenida Barnes, Peligro interno o externo: Externo

Ubicación de posibles sitios: Sistema de calefacción escolar, peligro interno o externo: Interno

Evaluación de riesgos (algunos riesgos externos afectan a todo el condado) •

Intruso: Los detalles y las responsabilidades relacionadas con esta situación se pueden encontrar en nuestros planes confidenciales del edificio escolar.

• Amenaza de bomba: Los detalles y responsabilidades relacionados con esta situación pueden ser encontrados en nuestros planes confidenciales del edificio escolar.

- Materiales peligrosos: Los detalles y responsabilidades relacionados con esta situación se encuentran en nuestros planos confidenciales del edificio escolar.
- Vientos fuertes: Los detalles y responsabilidades relacionados con esta situación se encuentran en nuestros planos confidenciales del edificio escolar.
- Accidente de autobús: Los detalles y responsabilidades relacionados con esta situación pueden ser encontrado en nuestros planes confidenciales de construcción escolar.
- Comunicación sobre tormenta invernal: En caso de cierre de la escuela, enviaremos alertas telefónicas automáticas al personal y a los estudiantes. En lugar de los tradicionales días de nieve, Equality implementará la instrucción remota asincrónica. Esto se comunicará claramente a las familias junto con los planes para la instrucción.
- La noche/el día anterior: Cuando las escuelas del DOE están cerradas, Igualdad Cierre automático. Se enviará un aviso telefónico masivo y un correo electrónico.
- El día de: Si el Departamento de Educación cierra la escuela el día de, Equality cierra automáticamente. Se enviará un aviso telefónico masivo y un correo electrónico. Si el Departamento de Educación está abierto y Equality decide cerrar por el clima u otra razón (lo cual ocurre rara vez, si es que ocurre), se enviará un aviso telefónico masivo y un correo electrónico.
- Puntos de comunicación adicionales que gestionará el departamento de operaciones: actualización de los calendarios de los padres, envío de correos electrónicos al personal, avisos telefónicos/correos electrónicos/mensajes de texto masivos a los padres.

SECCIÓN III: RESPUESTA

A. Políticas y procedimientos de notificación

y activación para contactar a los funcionarios policiales correspondientes en caso de un incidente violento.

- La persona a cargo (Comandante del Incidente) decidirá si la gravedad del incidente lo clasifica como un "incidente violento" (de acuerdo con la definición de dicho incidente establecida en el Código de Conducta del distrito). Si procede, el Comandante del Incidente llamará al 911.
- En caso de crisis por un incidente violento, el personal escolar deberá llamar al 911.

y notificar al Comandante del Incidente.

Procedimientos para contactar a los padres, tutores o personas con relación parental con los estudiantes en caso de un incidente violento o una salida anticipada.

- El distrito escolar se pondrá en contacto automáticamente con los padres/tutores por teléfono y a través del sitio web de la escuela. La notificación también se publicará en nuestras páginas de Facebook. En algunos casos, el público/los padres también podrán ser notificados a través de los medios de comunicación.

Ley de Alyssa: El

equipo de Seguridad Escolar se ha reunido periódicamente para considerar la posibilidad de instalar un sistema de alarma antipánico silencioso en nuestra escuela secundaria. Estas conversaciones continúan, ya que la seguridad de nuestro personal y estudiantes sigue siendo nuestra máxima prioridad.

B. Respuestas situacionales

Protocolos de respuesta El

distrito utiliza carpetas de información de emergencia en cada aula para información direccional importante cuando se necesita una acción de respuesta. Los planes de seguridad a nivel de edificio incluyen la identificación de procedimientos específicos para cada acción según la emergencia. Hemos incorporado protocolos de respuesta definidos por el departamento de educación estatal. Esto establece definiciones de

Evacuar/Evacuación, Refugiarse/Refugiarse en el lugar, Confinamiento, Retención, Bloqueo seguro.

Nuestras respuestas se basan en estas directrices y están incluidas en el Plan de Seguridad Escolar a Nivel de Edificio.

Respuestas ante actos de violencia: Amenazas o actos de violencia implícitos o directos. ECS ha implementado políticas y procedimientos para abordar la violencia. Estas políticas y procedimientos velan por la seguridad de la comunidad escolar, así como por la variedad de medidas disciplinarias que se aplicarán ante amenazas o actos de violencia.

Los procedimientos

y directrices para amenazas de bomba están incluidos en los planes de seguridad escolar a nivel de edificio de ECS. Utilizamos como protocolo las directrices de la policía del estado de Nueva York para amenazas de bomba.

Toma de rehenes

Los procedimientos y las directrices se incluyen en los Planes de Seguridad Escolar a Nivel de Edificio para ECS.

Intrusiones

Los procedimientos y las directrices se incluyen en los Planes de Seguridad Escolar a Nivel de Edificio para el ECS.

Los procedimientos

y directrices en caso de secuestro están incluidos en los planes de seguridad escolar a nivel de edificio para el ECS.

Los

procedimientos y directrices para pandemias están incluidos en los planes de seguridad escolar a nivel de edificio para el ECS, y contamos con un plan adicional de equipo de respuesta a crisis cuyos miembros se reúnen específicamente para emergencias en todo el distrito y en los edificios escolares.

Disposiciones para obtener asistencia de emergencia del gobierno local. Las políticas y los procedimientos para contactar a los funcionarios policiales apropiados en caso de un incidente violento se incluyen en el Plan de respuesta a nivel de edificio para ECS. • La persona a cargo (Comandante del incidente) decidirá si el nivel del incidente

lo clasifica como un "incidente violento" (de acuerdo con la definición de dicho incidente según se define en el Plan de seguridad del edificio de ECS). Si corresponde, el Comandante del incidente llamará al 911. • En una situación de crisis que involucre un incidente violento, el personal de la escuela debe llamar al 911.

y notificar al Comandante del Incidente.

Disposiciones para obtener asesoramiento y asistencia de funcionarios del gobierno local Procedimientos para obtener

asesoramiento y asistencia de funcionarios del gobierno local, incluidos los funcionarios del condado o la ciudad responsables de la implementación del Artículo 2-B de la Ley Ejecutiva. • La persona a cargo (Comandante del Incidente) decidirá si el nivel del

incidente justifica la obtención de asistencia de emergencia. Si corresponde, el Comandante del Incidente llamará al 911.

• En una situación de crisis, el personal de la escuela debe llamar al 911 y notificar el incidente. Comandante.

Recursos del distrito disponibles para su uso en caso de emergencia • Recursos

del edificio: Gimnasio, cafetería, auditorio • Recursos de transporte:

No disponible • Recursos de personal: Personal

con capacitación en RCP/Primeros Auxilios, Respuesta del edificio

Equipo

• Otros recursos: DEA, extintores portátiles

Organismos autorizados para solicitar el uso de recursos: • Oficina de

Gestión de Emergencias del Condado • Policía del Estado de Nueva York

- Cruz Roja Americana •
- Departamentos de Bomberos Locales
- Gobierno Municipal • Seguridad Pública

Opciones de acción protectora

Cancelación de clases EI

director ejecutivo o la persona designada anunciará el cierre de la escuela.

Se enviará una comunicación a todos los funcionarios necesarios para proceder con la cancelación.

Alta temprana •

Procedimiento ES:

[Plan de reunificación y liberación rápida](#)

[Plan de activación para la reunificación con liberación rápida](#)

• Procedimiento de EM:

[Plan de reunificación y liberación rápida](#)

[Plan de activación para la reunificación con liberación rápida](#)

- Procedimiento HS: Todos los despidos no planificados o de emergencia están cubiertos por “Opciones de medidas de protección” en las páginas 9 y 10 del plan de seguridad 2026-2027.

Evacuación (antes, durante y después del horario escolar)

Los planes de seguridad escolar a nivel de edificio para ECS incluyen procedimientos y directrices para casos de evacuación.

Lugares de acogida (internos y externos)

Los planes de seguridad escolar a nivel de edificio para los centros de acogida de niños con necesidades especiales (ECS, por sus siglas en inglés) incluyen procedimientos y directrices.

SECCIÓN IV: RECUPERACIÓN

Apoyo a ECS: Todo el

personal y los recursos de ECS estarán disponibles en caso de emergencia. La atención se centrará principalmente en la consejería de salud mental, la seguridad de los edificios y su restauración. La respuesta y la recuperación serán un objetivo del distrito.

Además de la seguridad y la restauración de los edificios, las estrategias incluirán la evaluación de daños, la reubicación y la continuidad del proceso educativo. Se analizará la respuesta posterior al incidente, las notas del equipo de mando y las lecciones aprendidas. Se revisarán los planes para mitigar la probabilidad de que el incidente se repita o tenga un mayor impacto. De ser posible, se harán esfuerzos para mejorar las instalaciones de ECS, haciéndolas más resistentes a sufrir daños similares o peores.

El Servicio de Salud Mental en Casos de

Desastre de ECS comprende el impacto significativo que una emergencia puede tener en el bienestar de los estudiantes, el personal y la comunidad en general. El Equipo Interno de Respuesta a Crisis de ECS coordinará con recursos internos y externos, según corresponda, para brindar apoyo en caso de desastre.

SECCIÓN V: Enmiendas a la Ley de Educación §2801-a relativas a la pandemia Planificación

El 7 de septiembre de 2020, el gobernador Cuomo promulgó la Ley Capítulo 168 de las Leyes de 2020, que exige a los empleadores públicos, incluidos los distritos escolares públicos, adoptar un plan de continuidad de operaciones a distancia en caso de que el gobernador declare una emergencia de salud pública relacionada con una enfermedad contagiosa. La legislación (S.8617-B/ A.10832) modifica el inciso 2 de la sección 2801-a de la Ley de Educación de Nueva York para exigir que los Planes de Seguridad de los Distritos incluyan protocolos para responder a una emergencia de salud pública declarada relacionada con una enfermedad contagiosa que sean "sustancialmente consistentes" con las disposiciones de la sección 27-c de la Ley Laboral.

A. Una lista y descripción de los puestos y títulos considerados esenciales en caso de una reducción de personal presencial ordenada por el estado, así como una justificación para dicha consideración para cada puesto y título. Debe anticipar cómo ciertos puestos/títulos pueden ser necesarios para ayudar en respuesta a una pandemia o brote de enfermedad contagiosa. Por ejemplo, si se ordena a las escuelas que proporcionen comidas a los estudiantes y familias que son elegibles para recibir almuerzo gratuito y/o a precio reducido o que proporcionen cuidado infantil para los hijos de los socorristas o trabajadores de la salud, es posible que deba designar ciertos puestos/títulos como esenciales para este propósito. a. Personal de Instalaciones/Mantenimiento: estos miembros del personal serían requeridos para mantener un entorno escolar seguro y limpio. Serían responsables de limpiar y desinfectar las instalaciones en

caso de una pandemia o brote de enfermedad contagiosa. También se asegurarían de que el edificio escolar y los bienes estén seguros y protegidos, libres de robo u otros daños al edificio mientras la escuela no esté en funcionamiento. Además, el personal de mantenimiento es responsable de gestionar el correo (recoger el correo de la escuela secundaria una vez por semana, recoger el correo de la preparatoria diariamente, clasificar todo el correo y recoger/entregar cualquier correo importante). b. Personal de comedor escolar: a estos miembros del personal se les requeriría:

Continuaremos proporcionando comidas a los estudiantes y familias que reúnan los requisitos para recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido, en caso de que sea necesario utilizar nuestros centros escolares como centros de distribución.

c. Personal de tecnología: estos miembros del personal deberán:

Estar presente intermitentemente en el edificio para realizar el mantenimiento de nuestra tecnología crucial, como los servidores de nuestra escuela.

B. Una descripción específica de los protocolos que el empleador seguirá para permitir que todos los empleados y contratistas no esenciales trabajen a distancia, incluyendo, entre otros, facilitar o solicitar la adquisición, distribución, descarga e instalación de cualquier dispositivo o tecnología necesaria, incluyendo software, datos, computadoras portátiles de oficina o teléfonos celulares, y la transferencia de líneas telefónicas de oficina a teléfonos celulares de trabajo o personales según sea factible o aplicable. a. Todas las solicitudes de tecnología (hardware y software) se presentan

a. A través de nuestro proveedor de tecnología, Performance Connectivity, por correo electrónico o por teléfono. b. La

tecnología solicitada se envía a través de UPS.

- c. Las solicitudes de teléfonos celulares son solo para supervisores y son procesadas por el Director de operaciones
 - d. Las transferencias de líneas telefónicas de oficina son procesadas en línea por el Director de Operaciones
- C. Una descripción de cómo el empleador, en la medida de lo posible, escalonará los turnos de trabajo de los empleados y contratistas esenciales para reducir la aglomeración en el transporte público y en los lugares de trabajo.
 - a. Nuestra sede de la escuela secundaria tiene aproximadamente 40 empleados regulares.
 - miembros con una división diaria igual de aquellos que viajan en automóvil o transporte público.
 - El personal no esencial ha sido designado para trabajo remoto completo/principal para apoyar solo al personal esencial que está en el sitio. Nuestra escuela secundaria está ubicada en un campus de NYCDOE y hemos coordinado los horarios de llegada y salida con las otras dos escuelas en nuestro campus para asegurar que haya poca superposición en el número de personal que entra y sale del edificio en un momento dado para apoyar un proceso de detección más eficiente.
 - b. Durante la instrucción presencial, Equality Charter Elementary and High School tiene su personal completo apoyando a sus estudiantes utilizando el horario regular. Para reducir el número de personas en el edificio escolar en un momento dado y para promover la salud y la seguridad, no se permiten visitantes hasta nuevo aviso y los contratistas son programados (fuera del horario laboral cuando sea posible).
- D. Protocolos que el empleador implementará para adquirir equipo de protección personal.
 - equipo (EPP) para empleados y contratistas esenciales, según las tareas y necesidades en una cantidad suficiente para proporcionar al menos dos piezas de cada tipo de EPP a cada empleado y contratista esencial durante cualquier turno de trabajo determinado durante al menos seis meses. Se debe incluir un plan para el almacenamiento del equipo y el acceso al mismo.
 - a. Proporcionaremos a cada miembro del personal y estudiante tres mascarillas reutilizables aceptables cuando regresemos al edificio para la instrucción híbrida.
 - b. Se pueden realizar solicitudes adicionales a través de nuestro departamento de Suministros/Mantenimiento.
 - forma
 - c. Todo el equipo se almacena en la escuela secundaria y la escuela intermedia en salas de almacenamiento designadas.
 - d. El acceso se otorga únicamente al personal de administración y operaciones.
- E. Protocolos en caso de que un empleado o contratista esté expuesto a un caso conocido de la enfermedad, presente síntomas de la enfermedad o dé positivo en la prueba, para prevenir la propagación o el contagio en el lugar de trabajo. Los protocolos no deberán infringir ninguna ley federal, estatal o local vigente en materia de baja por enfermedad o privacidad de la información sanitaria, y deberán incluir:
 - a. Acciones detalladas para desinfectar de inmediato y a fondo el área de trabajo, las superficies de las áreas comunes y el equipo compartido; y b. La política del empleador sobre la licencia disponible en caso de que un empleado necesite someterse a pruebas, tratamiento, aislamiento o cuarentena.
 - c. Documento de Consideraciones de Salud ■ Sección III-VII (Pág. 3-8)

F. Protocolo para documentar con precisión las horas y los lugares de trabajo, incluidas las visitas fuera de las instalaciones, de los empleados y contratistas esenciales. El protocolo tendrá como único fin facilitar el seguimiento de la enfermedad e identificar a los empleados y contratistas expuestos para facilitar la concesión de las prestaciones que pudieran estar disponibles.

a. Documento de consideraciones de salud ■

Seguimiento - Sección VII (Pág. 9)

G. Protocolo para trabajar con la localidad del empleador para identificar sitios para

Vivienda de emergencia para empleados esenciales para contener aún más la propagación de la enfermedad contagiosa en la medida en que sea aplicable a las necesidades del lugar de trabajo.

a. Esto no nos
aplica.

Plan de instrucción remota de emergencia • [Plan de contingencia para el aprendizaje remoto de Equality](#)

APÉNDICES

Apéndice 1: Listado de todos los edificios escolares cubiertos por el plan de seguridad escolar del distrito • ECES:

801 Bartholdi

St, Bronx, NY, 10467 • ECMS: 4140 Hutchinson River Pkwy

E Bronx, NY 10475 • ECHS: 801 Bartholdi St, Bronx, NY, 10467

Apéndice 2: Políticas y procedimientos para trabajar con los medios de comunicación

Información • La

interacción con los medios de comunicación puede ser gestionada por: el Director Ejecutivo o su representante; • un Oficial de Información Pública (OIP) de una agencia de aplicación de la ley o de respuesta a emergencias; o • Conjuntamente, por ambos OIP mencionados anteriormente.

Información del Oficial de Información Pública: Director Ejecutivo o persona designada • Las funciones de Comandante de Incidentes y Oficial de Información Pública pueden ser manejadas por dos personas diferentes. personas.

- El oficial de información pública (PIO) de ECS puede trabajar bajo la supervisión, por encima o en cooperación con los PIO de las fuerzas del orden y las agencias de respuesta a emergencias. • El PIO debe establecer directrices claras para los medios de comunicación y comunicarlos por escrito. • El PIO debe utilizar una plantilla de comunicado de prensa para el guion de la rueda de prensa. y/o un comunicado de prensa escrito.
- El Oficial de Información Pública (PIO) debe recibir información y formularios del Comandante del Incidente y de otro personal clave de forma regular durante todo el evento de emergencia.

Información para estudiantes, padres y tutores • Los

estudiantes, padres y tutores deben tener en cuenta la situación durante una emergencia cuando los medios de comunicación los aborden para una entrevista. La seguridad puede verse comprometida. • Los estudiantes no deben comunicarse con los medios de comunicación por teléfono celular ni por ningún otro medio cuando se encuentren en el campus durante cualquier tipo de emergencia.

Apéndice 3: Entrega de estudiantes en caso de emergencia. Los

estudiantes serán entregados únicamente a sus padres y a las personas identificadas en la Tarjeta de Emergencia de ECS/Powerschool. Es posible que se les solicite una identificación al llegar para que la escuela pueda entregar al estudiante. En caso de emergencia extrema, los estudiantes serán entregados en los lugares de reunión designados. Se ruega a los padres que sean pacientes y comprensivos con el proceso de entrega de los estudiantes.

Apéndice 4: Formulario de información de contacto de emergencia

Ubicado dentro de cada oficina principal

Apéndice 5: Respuesta a la violencia

Políticas y procedimientos para responder a amenazas de violencia implícitas o directas, o actos de violencia por parte de estudiantes, profesores, otro personal escolar y visitantes de la escuela: • Castigo corporal • Alcohol y otras

sustancias • Abuso y maltrato

infantil • Lugar de trabajo libre de drogas •

Armas de fuego en la escuela • Política para el

mantenimiento del orden público

en la propiedad escolar •

Código de conducta • Acoso sexual • Política de gestión estudiantil • Título IX/504/

Derechos civiles